

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Administración Municipal



DECRETO EXENTO N° 19351
RETIRO, 31 MAY 2017

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15.12.2016, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2017.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/13, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldicias.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de servicio de mano de obra, hacer para choque trasero, hacer soporte portalón trasero, para Vehículo Municipal Camioneta PPU GBTH-75, marca Mahindra, vía trato directo, considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas instruidos por el Sr. Alcalde.
- 2.- Que el proveedor Sr. Braulio Aravena Maureira, tiene disponibilidad inmediata y cuenta con la experiencia de adquisiciones anteriores.

DECRETO:

- 1.- EFECTÚESE la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo, de servicio de mano de obra, hacer para choque trasero, hacer soporte portalón trasero, señalados en presupuesto adjunto emitido por el proveedor Sr. Braulio Aravena Maureira RUT N° 8.875.580-4, por un valor de \$162.800 (iva inc).-
- 2.- IMPUTESE el monto de \$162.800 a la cuenta 22-06- 002-000-001 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

SAMUEL MELLER HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera

LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Admun

CLG/SMH/GBT/mlo